ACTA DE CONFIDENCIALIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN-TIC

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S
NIT: 830.141.763-7
REPRESENTANTE LEGAL: SERGIO ALTHVIZ RAMIREZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 79.556.275
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CLAUSULAS.

PRIMERA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S se obliga a no divulgar a terceras partes, la “información confidencial” que recibe por parte de la Administración Municipal de Rionegro, y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, “información confidencial” comprende toda la información divulgada por la Administración Municipal de Rionegro, ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios digitales o en cualquier otra forma tangible y que se encuentre claramente marcada como tal al ser entregada al contratista.

SEGUNDA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S se obliga a mantener de manera confidencial la “Información Confidencial” que recibe de la Administración Municipal de Rionegro y no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S se obliga a no divulgar ni usar en beneficio personal o de un tercero la información, aun cuando la relación contractual con el Municipio de Rionegro haya finalizado, pues ésta pertenece exclusivamente a la Administración Municipal. Esta reserva de la información y los datos tendrá vigencia durante todo el tiempo de duración del contrato y después de esta, mientras exista reserva y protección legal al respecto.

CUARTA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S se obliga a utilizar la “Información Confidencial” recibida, únicamente para el desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios N° 10.07.00.00-22.12-057-2026

QUINTA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S se obliga a mantener reserva absoluta de la información de las bases de datos de la Administración Municipal, aquella que involucre el derecho a la privacidad, a la intimidad, la vida, la salud y la seguridad de las personas, hojas de vida, historias laborales, expedientes pensionales, historias clínicas, la relacionada con información financiera y comercial, el secreto profesional, comercial o industrial, la defensa y seguridad públicas, la que tiene que ver con la prevención, investigación y persecución de los delitos y las faltas disciplinarias, la administración efectiva de la justicia, los derechos de la infancia y la adolescencia, la estabilidad económica y financiera del Municipio, la salud pública, los documentos que contengan las opiniones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, como toda aquella información que se requiera para el normal desarrollo y cumplimiento de los cometidos, funciones y fines estatales que no deba ser publicada de conformidad con la Constitución, la Ley 1437 de 2011, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

SEXTA: El Contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S A S no puede hacer ningún tipo de respaldo de la información en otro sitio, sin la debida autorización del Municipio de Rionegro.

SEPTIMA: En caso de que el contratista SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en el presente documento, este será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasiona a la Administración Municipal de Rionegro, Antioquia.

OCTAVA: La vigencia del presente documento será indefinida y permanecerá vigente mientras exista la relación contractual.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma el 21 de septiembre de 2026

SERGIO ALTHVIZ RAMIREZ
Representante Legal
SERGIO ALTHVIZ CONSULTORES S.A.S